



Pasos a Seguir En Caso de Desastre para Personas con Discapacidades

Todos los residentes, incluyendo aquellos con necesidades especiales, necesitan maquinar un plan de evacuación en caso de desastre. El Condado de Nassau inculca la importancia de estar preparado y lo hace al nivel local, estatal y federal. Su seguridad es nuestra prioridad. Es importante que nuestros residentes más vulnerables y las personas que cuidan de ellos planeen, con anticipación, y planeen la evacuación pertinente. Si sus necesidades especiales requieren preparación y planeamiento adicional, considere lo siguiente:

- Cree un grupo de personas claves como sus vecinos, amigos y compañeros de trabajo para que lo ayuden en caso de emergencia. Discuta sus necesidades con ellos para que tengan conocimiento y sepan como usar el equipo necesario, si es que Ud. usa o requiere de un equipo especial.
- Haga los arreglos correspondientes con su medico de cabecera y verifique su tanque de oxigeno. Es necesario que exista un plan de emergencia para las personas que usan respiradores (tales como contar con un generador eléctrico) u otro tipo de equipo medico. La mayoría de los albergues no tienen generadores y los albergues para personas con necesidades especiales tienen espacios limitados.
- Mantener un botiquín para dos semanas que contenga gasa, catéteres de succión y cánulas para la nariz.
- Mantener dos semanas de reserva de medicinas recetadas y no recetadas.
- Tener copias de su historial medico y el nombre /dirección y teléfono de su medico.
- Mantener dos semanas de reserva de suplementos necesitados para su animal de servicio.
- Si cuenta con una persona que cuida de Ud., ya sea una persona de cuidado en casa, enfermera o cualquier otra persona que le provea cuidados, discuta con dicha persona su plan de evacuación.

Los desastres ocurren en momentos inesperados y afectan a todos. Aun cuando el desastre pueda ser pronosticado, como un huracán, o algo inesperado, como un ataque terrorista, es importante que los residentes del Condado de Nassau cuenten con un botiquín de emergencias así como un botiquín para los albergues. Las personas con necesidades especiales deben de considerar mantener ciertos productos a la mano en caso de emergencia. En esta hoja informativa le daremos unos ejemplos de los productos que debe de incluir en su botiquín de prevención para la casa y para el albergue. Estos productos deben durar de 12 a 72 horas. Verifique que los productos que vamos a presentarles a continuación sean parte de su botiquín de prevención y también incluya aquellos que sean necesarios para su discapacidad.

<ul style="list-style-type: none"> ❑ Pólizas de seguro, contratos, pasaportes, títulos de propiedad, tarjetas de seguro social, testamentos, tarjetas de inmunización (vacunas), tarjetas de Medicare y Medicare (manténgalas en una bolsa de plástico a prueba de agua.) ❑ Identificación con foto que contenga su dirección. ❑ Información sobre su banco y tarjetas de crédito. ❑ Contacto en caso de emergencia: nombres y teléfonos de su núcleo /grupo de amigos o personas de apoyo, doctores, proveedor de equipos médicos y compañías de utilidades. ❑ Alimentos enlatados que puedan servirle para una semana. ❑ Agua embotellada (un galón al día.) ❑ Abridor de latas manual. ❑ Linterna con baterías adicionales. ❑ Bolsas de basura. ❑ Radio a baterías y baterías adicionales. ❑ Fotos familiares (recientes y antiguas) ❑ Botiquín de Primeros Auxilios ❑ Elementos de higiene personal. ❑ Sábanas y almohadas. ❑ Ropa. ❑ Productos para su bebé. ❑ Teléfonos celulares con baterías adicionales. ❑ Teléfono con conexión a la pared. 	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Zapatos de suela cómodos(zapatillas deportivas o tenis). ❑ Dinero (billetes chicos y monedas) ❑ Equipo medico de auxilio con baterías adicionales (como oxigeno, batería para scooter y audífonos extras para personas con problemas auditivos.) ❑ Serie y estilo de la maquinaria medica que usa (tales como su marcapaso, etc.) ❑ Medicinas y su lista de las dosis que toma así como las instrucciones especiales que Ud. tenga. ❑ Máscaras y guantes desechables. <p><u>Productos adicionales a ser considerados en caso de emergencias y basados en sus discapacidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❑ Bastón, muletas o silla de ruedas. ❑ Espejuelos (lentes) regulares y de contacto con los materiales de limpieza para los mismos. ❑ Guantes gruesos para los operadores de los equipos que Ud. use (para las personas de asistencia personal) ❑ Silbato u otro tipo de instrumento que Ud. pueda usar para llamar la atención en caso de que sea buscado. ❑ Instrucciones de los equipos que Ud. use. ❑ Mensajes pre-escritos, cuadernos de apuntes y lápices /lapiceros.
---	---

Albergues

Los botiquines para los albergues tienen que ser guardados en un contenedor fácil de cargar, tales como una mochila o bolsa en un área accesible. Si Ud. tiene una persona al cuidado en casa, es recomendable que traiga a dicha persona con Ud. Algunos albergues no tienen equipo especial y Ud. tiene que proveer su propio equipo de acuerdo a sus necesidades especiales.

Recuerde escuchar las radios y canales de televisión para información al minuto sobre instrucciones de evacuación. Si Ud. evacua a un albergue, antes de salir de su casa no se olvide de:

- Asegurar las ventanas con tablas de Madera en caso de emergencias de huracanes y lluvias.
- Guarde los muebles del patio.
- Llenar el tanque de gas del carro.
- Apague el sistema de electricidad de su casa (el interruptor principal de electricidad—recuerde que para prenderlos de vuelta necesita a una persona profesional.)
- Apague la válvula de gas para sus aparatos eléctricos, no apague la llave principal.
- Notifíquelo a sus amigos o vecinos hacia donde se dirige.

Sitios de Internet Importantes

-American Red Cross/ **Cruz Roja Americana**
www.redcross.org

-Federal Emergency Management Agency/
Agencia Federal de Ayuda en Emergencia
www.fema.gov

-National Organization on Disability's
Emergency Preparedness Initiative /
**Organización Nacional para Preparación
en Caso de Emergencias para Personas con
Discapacidades**
www.nod.org/emergency

Nassau County Health Department
**Departamento de Salud del Condado de
Nassau**

<http://www.nassaucountyny.gov/agencies/Health/index.html>

Albergues y Mascotas

Los únicos animales que pueden entrar en los albergues son animales de servicio para personas con discapacidades. Si Ud. necesita su animal de servicio, provea el agua y la comida necesarias para el animalito.

El condado de Nassau esta trabajando en estrategias para proteger a su animal de servicio en casos de desastre. Para mayor información sobre esta iniciativa, llame al **Pet Safe Coalition** al 676-0808.

Trabajo y Escuela

Todos los centros de trabajo y las escuelas deben de contar con un plan de emergencia. Familiarícese con ese plan, en especial en los lugares que Ud. pasa más tiempo. También le recomendamos que mantenga un botiquín de productos necesarios en dichos lugares y tenga grupos de personas que lo puedan asistir alrededor de dichos lugares.

Información Adicional

Recuerde – la línea 911 es solo para casos de emergencia.

-N.C. OEM-----573-0636
Correo Electrónico:NCOEM@nassaucountyny.gov
Oficina de Emergencia del Condado de Nassau
- N.C. American Red Cross-----747-3500
Cruz Roja Americana
- N.C. Main Number-----571-3000
Numero Principal del Condado de Nassau
- NC Police-----573-7000
Policia de Nassau
- NC Health-----571-3410
Departamento de Salud de Nassau
- TTY Relay Operator-----800-421-1220
Operador para personas con discapacidades
auditivas y de habla.

--	--

--	--